

Suministro, Instalación y Puesta en Marcha del Material Rodante, Señalización Ferroviaria, Sistemas de Comunicaciones, Centro de Control, Sistemas Electromecánicos del Túnel, Vía, Sistemas de Energía y Construcción de Dos Subestaciones de Alta Tensión de 230 Kv para la Ampliación del Sistema del Tren Eléctrico Urbano en la Zona Metropolitana de Guadalajara | Segunda entrega informes individuales

### TIPO DE REVISIÓN: DE CUMPLIMIENTO A INVERSIONES FÍSICAS

*Suministro, Instalación y Puesta en Marcha del Material Rodante, Señalización Ferroviaria, Sistemas de Comunicaciones, Centro de Control, Sistemas Electromecánicos del Túnel, Vía, Sistemas de Energía y Construcción de Dos Subestaciones de Alta Tensión de 230 Kv para la Ampliación del Sistema del Tren Eléctrico Urbano en la Zona Metropolitana de Guadalajara.*

Ente fiscalizado

Secretaría de  
Comunicaciones y  
Transportes

#### ¿Qué se auditó?

*La presupuestación, ejecución y el pago de los trabajos de un contrato de ejecución de obra pública y uno de servicios relacionados con la obra pública (supervisión).*

Número de auditoría:

**386-DE**

¿Por qué se practicó esta auditoría?

#### CRITERIOS DE SELECCIÓN

*Por la importancia del monto del proyecto, por los antecedentes de auditoría y por la transcendencia mediática que representa la ejecución de los trabajos del Tren Eléctrico Urbano en la Zona Metropolitana de Guadalajara.*

#### UNIVERSO SELECCIONADO

**1,780.8 millones de pesos**



#### MUESTRA AUDITADA

**1,208.6 millones de pesos**

Suministro, Instalación y Puesta en Marcha del Material Rodante, Señalización Ferroviaria, Sistemas de Comunicaciones, Centro de Control, Sistemas Electromecánicos del Túnel, Vía, Sistemas de Energía y Construcción de Dos Subestaciones de Alta Tensión de 230 Kv para la Ampliación del Sistema del Tren Eléctrico Urbano en la Zona Metropolitana de Guadalajara | Segunda entrega informes individuales

### Principales resultados de la auditoría

- *Improcedente autorización de conceptos no previstos en el contrato para corregir trabajos mal ejecutados por las contratistas encargadas de la construcción de los viaductos 1 y 2 y el túnel.*
- *Adjudicación directa a la empresa supervisora mediante la celebración de un convenio modificatorio de la revisión de otro contrato de obra sin sujetarse al proceso de licitación pública, o invitación a cuando menos tres personas.*
- *No se dio aviso al Órgano Interno de Control en la SCT de la formalización de un convenio modificatorio del contrato de supervisión que rebasó el 25.0% del monto.*

Además, se determinaron los siguientes pagos indebidos:

- *11.8 millones de pesos integrados por 7.2, 2.5 y 2.1 millones de pesos por el pago de volúmenes que difieren de los considerados en las especificaciones particulares y el proyecto ejecutivo de vías.*
- *6.7 millones de pesos por la incorrecta integración de la matriz de un concepto no previsto en el catálogo original ya que se incluyó injustificadamente un replanteo y comprobación geométrica de vía adicional.*
- *8.9 millones de pesos integrados por 1.2, 0.7, 2.3 y 4.7 millones de pesos por trabajos ejecutados para corregir obras de mala calidad que eran responsabilidad de otras contratistas.*
- *9.5 millones de pesos por el incorrecto cálculo de los factores de ajuste de costos.*

### Principales acciones emitidas

Se determinaron 12 observaciones las cuales generaron: 3 Promociones de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria y 9 Pliegos de Observaciones.

Escanea el código y descarga el informe de auditoría completo.

